

Montevideo, 30 de Octubre de 2018

Sres. de Comisión Directiva
EUCD Presente

De nuestra mayor consideración:

El Grupo de Trabajo conformado con el cometido de proponer las medidas a tomar a los efectos de culminar el proceso de integración del antiguo Centro de Diseño Industrial del MEC a la Udelar, al cual se le solicitó remita al Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo un informe con propuestas al respecto -fecha 28 de agosto de 2018-, propone ajustes y mejoras a la misma las cuales surgen a partir de nuevos datos recabados y avances en el estudio de los casos, los cuales se continuaron más allá de la realización de dicho informe.

A modo de referencia, se menciona que la Comisión Directiva provisoria de la EUCD en su resolución No 3, con fecha 3 de abril de 2014, resolvió oportunamente habilitar a los estudiantes del Plan de Estudios 2003 (MEC) a rendir examen libre hasta dos años después de implementado el 4o año del nuevo Plan de Estudios (Udelar), siendo 2018 el plazo final para rendir estos exámenes.

El Grupo de Trabajo entendió necesario reunirse con diversos actores -como integrantes de comisiones, responsables de área, docentes, estudiantes, administrativos- para proponer medidas que permitan llevar adelante dicha resolución, de manera de brindar la mayor seguridad a estudiantes y docentes, así como dejar la información pertinente con el mayor orden y confiabilidad institucional.

El grupo de trabajo sugiere:

A. Sobre exámenes del Plan MEC: Finalizar el dictado del plan MEC en marzo de 2019. Esto implica que los exámenes de dicho plan se tomarán hasta febrero de 2019 como último período y que en el año 2019 no se habilitará a estudiantes del Plan de Estudios 2003 a realizar inscripciones a cursos y exámenes.

De este modo quienes no aprueben los exámenes en el plazo establecido (febrero 2019) deberán realizar el trámite de cambio de plan para continuar sus estudios dentro del Plan 2013.

B. Sobre cambio de Plan y cursado en 2019: Para cursar en el primer semestre de 2019 en el Plan Udelar y asegurarse la inscripción en tiempo y forma, los estudiantes deberán solicitar su cambio de Plan hasta el 15 de febrero de 2019. Pasado este plazo se podrá realizar la solicitud de cambio de Plan en cualquier momento del año. Sin embargo, considerando los plazos administrativos, no se podrá asegurar que la incorporación del estudiante en el Plan 2013 se realice a tiempo para permitir las inscripciones a cursos para el primer semestre de 2019.

C. Sobre cambio de Plan y Pruebas Complementarias:

Para aquellos estudiantes que hayan optado por el cambio de Plan se establece el período de febrero de 2019 como último plazo para rendir Pruebas Complementarias. En su defecto se deberán rendir los cursos en su totalidad.

D. Sobre estudiantes con Tesis pendiente del Plan 2003 (Plan MEC): Para los estudiantes que les reste la Tesis como último requisito para recibirse en el Plan MEC, a partir de un análisis detallado realizado en conjunto con los diferentes actores de la EUCD, el cual considera el potencial número de tesistas, recursos docentes con los que se cuenta para llevar adelante esta tarea y tiempo requerido por la misma dentro de un plazo razonable y de acuerdo a las modalidades de desarrollo de este tipo de trabajo, se proponen las siguientes alternativas, plazos e instancias formativas a ser llevadas adelante (ver anexo para ampliar información).

Cabe aclarar que la instrumentación de estas alternativas queda pendiente, sugiriéndose sea llevada adelante por una comisión cogobernada conformada a estos fines una vez aprobada esta propuesta.

D.1. Alternativa 1: Para estudiantes que comienzan la tesis desde el inicio en 2019 Temáticas pre-establecidas desarrolladas en equipos tutorados. Los docentes de las distintas áreas de la EUCD propondrán temas amplios, que entiendan de interés institucional, dentro de los cuales se puedan delimitar temas más acotados a ser elegidos por los estudiantes para llevar adelante su Tesis. Esta modalidad permitiría tutorear estudiantes en equipo pudiendo cada tutor establecer instancias para el cumplimiento de las distintas etapas. Se sugiere establecer dos fechas de inicio: marzo y agosto de 2019, las cuales podrán ser modificadas a partir de la propuesta de instrumentación.

D.2. Alternativa 2: Mantenimiento de la modalidad tradicional
D.2.1. Aquellos estudiantes que hayan avanzado en su trabajo de egreso, decidan continuar con él y mantengan el vínculo activo con el tutor, podrán seguir adelante con el mismo debiéndose ajustar a los plazos establecidos en la presente propuesta.

D.2.2. Los estudiantes que teniendo el trabajo avanzado no mantengan el tutor podrán solicitar a la Comisión de Tesis les sugiera un camino a seguir, considerando el avance del trabajo hasta el momento.

E. Sobre la organización de los tiempos y etapas: Así mismo se plantean las siguientes consideraciones prácticas a aplicarse para cualquiera de las alternativas arriba descritas.

E.1. Sobre la presentación nuevas propuestas de Tesis: Para quienes presenten nuevas propuestas de Tesis, se establecerá como plazo máximo y última fecha para su recepción Noviembre de 2019 de modo que la respuesta pueda brindarse antes del cierre del año lectivo 2019.

E.2. Para los estudiantes que adhieran a la Alternativa 1 “Tesis en la modalidad de temáticas pre-establecidas”, el plazo de finalización de la Tesis será de hasta 24 meses a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección de la EUCD.

E.2.1. En el caso de la Alternativa 1 los docentes responsables de los equipos de trabajo serán quienes establezcan los plazos a cumplir por los estudiantes integrantes del equipo de acuerdo a lo que consideren pertinente, sin sobrepasar el plazo establecido en el punto E.2.

E.2.2. En el caso de la Alternativa 2 se tomará como referencia de inicio la fecha de respuesta de la Comisión de Tesis.

E.2.3. Para los estudiantes que adhieran a la Alternativa 2 “Mantenimiento de la modalidad tradicional” o que estén desarrollando la tesis en cualquier otra modalidad, el plazo máximo de finalización será el 30 de noviembre de 2021.

E.3. Se propone la puesta en práctica de un espacio de formación (modalidad curso, taller o seminario) para la formación de tutores.

E.4. Se propone la realización de charlas y/o seminarios de apoyo a tesistas a realizarse durante el año 2019.

F. A fin de evaluar el desarrollo de esta propuesta y valorar el funcionamiento de la misma, se prevee realizar un análisis al año del comienzo de su implementación, para evaluar y hacer los ajustes necesarios considerando el funcionamiento de la implementación de esta propuesta, el número de trabajos restantes y recursos docentes disponibles en ese momento.

G. Sobre las Pasantías Plan 2003: Considerando que la realidad de la industrial textil actual es diferente respecto al contexto en el cual se propuso la pasantía textil en el Plan 2003 como instancia necesaria para obtener el Título de Diseñador Industrial (perfil textil – moda), y en la búsqueda de actuar con un criterio justo respecto a la exigencia histórica de cumplir con esta instancia, nace la necesidad de establecer los siguientes criterios y alternativas para su instrumentación, las cuales se detallan a continuación:

G.1. Considerando el tiempo que transcurrió entre la propuesta inicial de finalizar la recepción de pasantías en febrero de 2019 y el tiempo reglamentario que exige dicha Pasantía, se propone considerar como plazo final para la presentación de la Pasantía julio de 2019.

G.2. Ante las dificultades para la realización de la Pasantía manifestadas en diferentes instancias por estudiantes del perfil textil y moda se plantean las siguientes alternativas para la acreditación de la misma:

G.2.1 Alternativa 1: Mantener la modalidad actual de cursado de pasantía hasta julio de 2019.

G.2.2. Alternativa 2: Considerar la actividad laboral de estudiantes -actual o anterior- cuando ésta se ajuste a los objetivos de la Pasantía. La misma deberá ser propuestas para su evaluación considerando los criterios actuales para la presentación de propuestas de Pasantías textil (ver reglamento anexo), solicitándose adicionalmente una reflexión personal acerca de los aportes que la tarea aportó a la formación como profesional.

G.2.3. Alternativa 3: La EUCD propondrá una modalidad alternativa (curso, seminario, taller o similar) que permita acercar a los estudiantes a actividades y experiencias análogas a las que plantea la Pasantía en un formato curricularizado.

Esta posibilidad tiene como objetivo contemplar la situación de estudiantes que al momento no tengan la posibilidad de desarrollar la Pasantía de acuerdo al formato establecido en el Plan 2003. Se prevé el dictado del mismo exclusivamente dentro del primer semestre de 2019 (no necesariamente ocupando las 15 semanas del semestre), contemplando una carga horaria (horas presenciales + horas trabajo autónomo) acorde a la exigencia de la pasantía.

H. El grupo de trabajo conformado se encuentra articulando con el Departamento de Administración de la Enseñanza (DAE) y con el Servicio de Soporte Informático a efectos de encontrar las formas más eficientes de implementar lo sugerido en los párrafos anteriores.

I. Se entiende necesario realizar la mayor difusión posible de las medidas a tomar entre estudiantes y docentes a fin de efectivizar este proceso.

CUADRO DE SÍNTESIS	
Fin de dictado Plan MEC	Marzo 2019
Último período de examen Plan MEC	Febrero 2019
Cambio de plan para cursar en 2019	Hasta 15/02/2019
Último plazo para pruebas complementarias	Febrero 2019
TESIS PLAN MEC	
Inscripciones Alternativa 1	Marzo y agosto 2019
Inscripciones Alternativa 2	1 al 10 de cad mes hasta noviembre 2019
PASANTÍAS PLAN MEC	
Último plazo de recepción	Febrero 2019
Último plazo para presentación	Julio 2019

Por grupo de trabajo.

Documento Anexo

Finalización del proceso de integración del Ex CDI - EUCD a la Udelar (Cierre plan MEC)

Introducción

El presente informe pretende dar cuenta de los datos disponibles para hacer una proyección de posibles escenarios futuros en los que se contemple en un espacio de tiempo acotado previo al cierre definitivo del plan 2003 (MEC) la presentación de la tesis de grado y la realización de la pasantía del perfil textil-moda. El mismo se basa en los datos recabados durante el mes de setiembre de 2018 a partir de un formulario de encuesta difundido mediante comunicación institucional, redes sociales, contactos personales, grupos de *google*, de *whatsapp*, entre otros, a fin de llegar a la mayor cantidad de destinatarios posibles. También se utilizaron datos institucionales vinculados al número de docentes habilitados para desarrollar la tarea de tutorías y datos vinculados a la situación actual respecto de las cartas de tesis entregadas, estos últimos con fines comparativos.

Vale aclarar que la institución no cuenta con números exactos de estudiantes que estén en situación de presentar su tesis de grado (Plan MEC) ya que la información no se encuentra sistematizada a fin de proporcionar estos datos. Adicionalmente se debe tomar en cuenta que en el conjunto de las últimas generaciones (2007 en adelante) un gran número de estudiantes realizaron el trámite de cambio de plan, ingresando así al sistema de la Universidad de la República.

Nº de docentes en condiciones de llevar adelante tutorías de tesis de grado. EUCD cuenta con un total de **36 docentes** grado 3 o superior (4 docentes G4 y 32 docentes G3), para llevar adelante tutorías de tesis.

Cuadro 1. Nómina de docentes G4 y G3 de la Escuela Universitaria Centro de Diseño

Docentes G4 y G3 Escuela Universitaria Centro de Diseño				
	Área Proyectual	Área Teórico Metodológica	Área Tecnológica	Área Gestión
G4	Rosita De Lisi	Fernando Martínez	Sarita Etcheverry	Ariel Beltrand
G3	<p><i>sub-área diseño</i> Daniel Bergara Victoria Suárez Carolina Poradosú</p> <p>Fabiana Ardao (coord.) Ángela Rubino Fernando Escuder A. Inés Vidal</p> <p>Daniell Flain M. Eugenia Ferreiro</p> <p><i>sub-área representación</i> Gonzalo Núñez Ethel Mir Eduardo Sganga Daniel Díaz</p>	<p><i>sub-área metodológica</i> Rita Soria (coord.) María Pascale</p> <p><i>sub-área social</i> Miguel Olivetti (coord.) Jorge Castro F.</p> <p><i>sub-área teórico crítica</i> Roberto Langwagen (coord.) Sofía Martínez Adriana Babino</p>	<p><i>sub-área materiales</i> Beatriz Amorín Pablo Da Silva Alejandra Martínez Fernando Escuder Pedro Santoro</p> <p><i>sub-área procesos</i> A. Inés Vidal Serena Zitarrosa Mirta Alfonso Lucía Arobba Mariela Garín Horacio Dardanelli</p> <p><i>sub-área ciencias básicas</i> Ruben Martínez Ramón Sellanes</p>	<p><i>sub-área estrategia comercial y gestión</i> Rosario Sorondo Silvia Díaz</p>

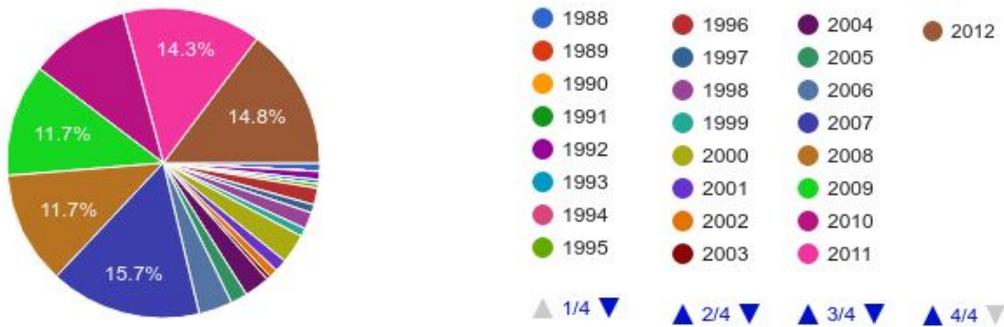
Fuente: Cuadro extraído de <http://www.fadu.edu.uy/eucd/files/2014/06/Docentes-G4-y-G3.pdf>

Consulta a estudiantes Planes MEC con tesis pendiente

A fin de poder evaluar el posible impacto que la finalización del periodo de entrega de tesis vinculado al proceso de integración del Ex CDI - EUCD a la Udelar pudiera tener en términos de recursos docentes (tutores y tribunales) y administrativos, en el mes de setiembre del presente año se realizó un cuestionario on-line dirigido a los y las estudiantes que, habiendo cursado el plan 2003 o planes anteriores (MEC), no hubieran completado la tesis de grado que les permitiera obtener su título.

En total se recabaron 230 respuestas (100%), de las cuales un 52,2% cursó el perfil textil y moda y el 47,8% restante cursó perfil industrial. Dentro del total se encuentra respuestas de todas las generaciones del CDI, desde 1988 hasta 2012, aunque el 66.9% de las respuestas se concentran entre las generaciones 2007 a 2012 (se debe tener en cuenta que a partir de 2007 la matrícula se incrementó a 200 estudiantes), de este modo existe un 33,1% que cursó la carrera antes de este año -1988 a 2006- (cuando la matrícula de ingreso estaba por debajo de los 60 estudiantes).

Cuadro 2. ¿En qué año comenzaste a cursar la carrera?



Fuente: Elaboración propia.

Sobre los exámenes pendientes

Del total de las respuestas 92,2% cuentan con todos los cursos correspondientes al plan de estudios (MEC) aprobados y **77,8% no tiene exámenes pendientes.**

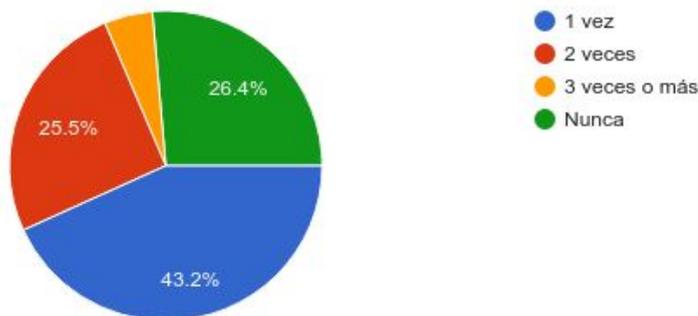
Para habilitar la posibilidad que todas las personas (100%) que respondieron estén en condiciones de finalizar la tesis de grado un **22,2% (51 personas) deben rendir y aprobar los exámenes pendientes en los períodos de diciembre de 2018 y febrero de 2019** y así acceder a la posibilidad de comenzar su trabajo de tesis. Es importante destacar que de este grupo de personas que tienen exámenes pendientes, **solo un 83,1% (49 respuestas) considera rendir estos exámenes** en los períodos citados.

Sobre las cartas de tesis

Un 71,1% manifestó haber entregado la carta de tesis alguna vez, en tanto **28,9% nunca entregó la carta de tesis (66 respuestas).**

De quienes las entregaron 43,2% la entregó una vez sola, 25.5% dos veces y un 5% la entregó 3 veces o más.

Cuadro 3. ¿Cuántas veces entregaste la carta de tesis?



Fuente: Elaboración propia.

Solo un 44,7% (103 personas) se encuentra actualmente trabajando en la tesis de grado (no hay datos sobre el nivel de avance de estos casos).

Un 74,8% del total (172 personas) manifiesta el interés por finalizar la tesis de grado. Si consideramos que ya hay un 44,7% de estudiantes (103 personas) trabajando en la tesis, **podrían llegar a presentarse un estimado de 69 propuestas nuevas de tesis.**

Estimación de recepción de cartas en base a datos de 2018

Observando las tendencias en la conformación de las propuestas de trabajo de la tesis del plan 2003 (en base a las cartas presentadas en los dos períodos en los que se recepcionaron cartas de tesis en 2018) es posible observar que un 68% de ellas se presentaron de forma individual, un 26,4% se presentaron en duplas y un 5,6% de cartas se presentaron con grupos de 3 estudiantes.

Si tomamos en cuenta los formularios para presentar propuestas de Trabajo de Grado (plan 2013) se puede observar una tendencia a que la mitad de las propuestas se presenten en formato dupla.

Posible escenario:

A partir de estos números, bajo el supuesto que los datos arrojados por la encuesta son fieles a la realidad y que un total de 69 estudiantes presentarán propuestas nuevas para realizar la tesis, es posible hacer una proyección generosa que contemple un mínimo de 25% de propuestas de trabajo en formato dupla. De este modo es posible suponer que 41 propuestas (75%) se presentarían de forma simple (un estudiante por propuesta) y 15 propuestas (25%) se presentarían en formato de dupla, siendo el número total de propuestas nuevas de tesis un estimado de 57 propuestas.

Respecto a las posibilidades de brindar instancias formativas de apoyo (cursos, seminarios)

- Cursos para el armado de la carta

47% de los estudiantes que respondieron el formulario manifestaron que participaría de cursos breves o seminarios que colaborarán con el armado de la carta; 31,3% manifestaron que tal vez participaría; solo un 5,8% no participaría y un 15,9% no responde.

- Cursos de orientación para la pre entrega y la entrega

70,4% de los estudiantes manifestaron que participaría de cursos breves o seminarios que brindarían orientación en las instancias de pre entrega y entrega, en tanto 23,5% manifestaron que tal vez participarían; sólo un 3% no participaría y un 3,1% no responde.

Comparando estos resultados se observa que los estudiantes encuestados presentan un mayor interés en cursos o seminarios de orientación para la pre entrega y la entrega respecto a cursos y seminarios para el armado de la carta.

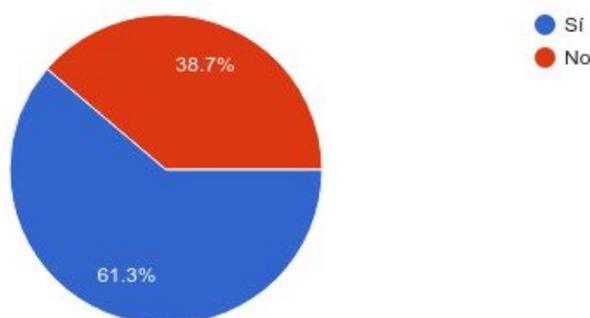
Consulta a estudiantes de perfil textil (Pasantía textil)

Dentro del plan a pasantía textil representa una instancia previa a la presentación de la propuesta de tesis que además tiene como previatura a la Unidad Proyecto III Textil - Moda. Dadas sus características de cursado y considerando los comentarios arrojados en el formulario de consulta a estudiantes de plan MEC que tienen la tesis pendiente, se entiende pertinente darle un tratamiento separado de las instancias de exámenes y presentaciones de Unidad Proyecto.

Para ello se elaboró un nuevo cuestionario, el cual fue difundido únicamente a las personas que respondieron el formulario previo que cursaron el perfil textil-moda (en total se envió a 118 personas).

De 80 personas que respondieron el formulario, solo 31 personas (38,7%) aún no realizaron la pasantía textil.

Cuadro 4. Porcentaje de estudiantes que realizaron la pasantía textil

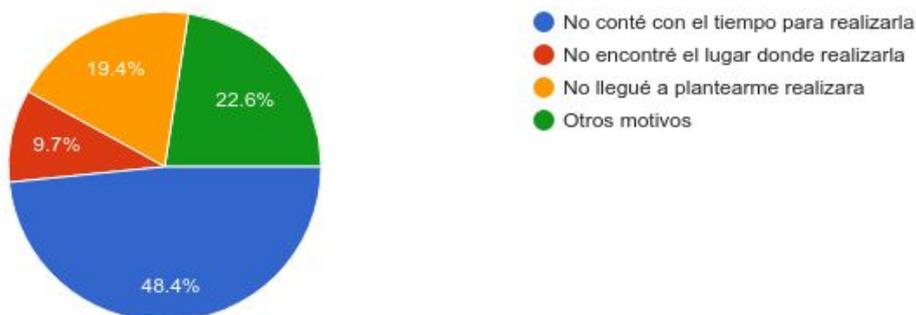


Fuente: Elaboración propia.

Motivos por los que no se realizó la pasantía

Casi la mitad de las respuestas (48,4%) indican no haber contado con el tiempo para realizar la pasantía.

Cuadro 5. Porcentaje de estudiantes que realizaron la pasantía textil

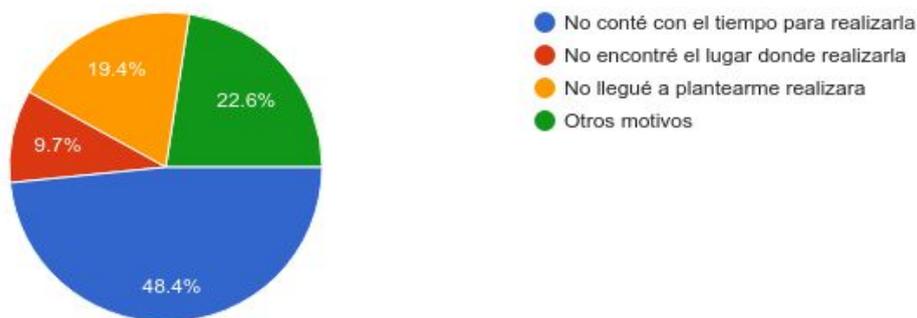


Fuente: Elaboración propia.

Experiencia laboral de estudiantes del perfil Textil-Moda dentro de la industria textil

Respecto a la experiencia en el sector textil 90,6% (68 respuestas) de las respuestas indican un vínculo actual o anterior con la industria textil. Al aprobarse la posibilidad de acreditar la pasantía mediante experiencia laboral permitiría reconocerle la pasantía.

Cuadro 6. Experiencia laboral dentro del sector textil de estudiantes de perfil Texti-Moda



Fuente: Elaboración propia.

Comentarios que resultan interesantes:

La última parte del formulario contempló un espacio libre para realizar comentarios al respecto de la consulta, dentro de estos se destacan como comentarios que se presentaron con una alta frecuencia relativa.

- La falta de una remuneración por las actividades de la pasantía se presenta como una limitante más frecuentes para las estudiantes que se encuentran trabajando al momento y que necesitan de un salario como sustento.
- Se presentan algunas situaciones en las que no se han podido presentar pasantía porque tienen pendiente aprobar la UP III.
- Existen situaciones de estudiantes que han trabajado de forma informal dentro del sector textil.

REGLAMENTO DE PASANTIAS DEL AREA TEXTIL (PROVISORIO 2010)

Este Reglamento se aplica a las pasantías previstas en el plan de estudios de la carrera diseño industrial opción textil y moda, según lo previsto en el artículo 48 del Reglamento Académico aprobado en 2005.

CONDICIONES PRIMARIAS_

1. La selección de la empresa depende del estudiante.
2. Para poder comenzar la pasantía el estudiante debe tener APROBADA la Unidad Proyecto de 3º textil.
3. Previo al comienzo de la pasantía el estudiante presentará una carta en la Bedelía del CDI, dirigida a la Comisión de Coordinación de Pasantías (profesores responsables G3 de Diseño de Moda II (Diseño y Creatividad IV- 4ºtextil) y al Coordinador del Área Textil con información básica de la empresa o institución postulante tales como:
 - Datos Generales de la empresa: Razón Social, dirección, mail, web, teléfono...
 - Nombre de contacto o responsable.
 - Productos o servicios que comercializa.
 - Actividad o cargo a desempeñar y horario de trabajo.
 - Fecha de comienzo y de finalización.
4. El profesor responsable G3 de Diseño de Moda II (Diseño y Creatividad IV- 4ºtextil) y el Coordinador del Área Textil tendrán un plazo de 15 días para aceptar o rechazar la propuesta. En caso de excederse dicho plazo la propuesta se considerará aprobada.
5. La Pasantía es de carácter obligatoria para la obtención del título de DI (art 48 – Reglamento académico/2005).
6. La duración de dicha pasantía será de 3 meses y de una carga horaria mínima de 4hs por día.
7. Puede ser admitido como pasantía un certificado de trabajo actual UNICAMENTE si el estudiante cumple con los puntos anteriormente citados.
8. La pasantía NO es previa de la UP de 4to año.

DEL ALCANCE DE LA PASANTÍA

Pueden ser aceptados para el desarrollo de la pasantía, los trabajos relacionados a:

- Industria (fábricas, hilanderías,...)
- Artesanía (producción seriada o única)
- Gestión (ONG, ...)
- Dirección de Arte o vestuario (cine, teatro,...)

En caso de tener una propuesta por fuera de estos rubros, será evaluada por la Comisión de Coordinación de Pasantías

RESPONSABILIDADES DEL CENTRO DE DISEÑO, DEL ESTUDIANTE Y DE LA EMPRESA.

1. El Centro de Diseño le brindará al estudiante una carta de presentación de la Pasantía, de respaldo para su actividad, a entregar en la empresa seleccionada.
2. El estudiante tendrá que presentar en la empresa un portfolio de sus trabajos académicos, previamente aprobados por la Comisión de Coordinación de Pasantías.
3. La actividad del estudiante a realizar dentro de la empresa será determinada por la misma, y se tomará la pasantía como una experiencia laboral, dentro del rubro Textil y Vestimenta, sin discriminar ningún tipo de actividad determinada por la empresa.

La empresa deberá hacer constar que se hace cargo del estudiante, mediante una carta de responsabilidad.

4. Es de responsabilidad de la empresa el cumplimiento de las normas que rigen la relación laboral con el pasante. Se solicitara a la empresa o institución una carta mediante la cual declare tal cumplimiento.
5. La aprobación final de dicha pasantía se realizará a través de la entrega del cuestionario básico a ser llenado por la empresa.

Este deberá ser presentado en la Bedelía del EUCD dirigido a la **Comisión de Coordinación de Pasantías**, la cual evaluará si esta fue APROBADA o NO, esta resolución se integrará en un acta que se entregará a la Bedelía de la EUCD para su registro.